REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 365^a

Sesión 81^a, en jueves 19 de octubre de 2017 (Ordinaria, de 10.34 a 12.02 horas)

Presidencia de los señores Espinoza Sandoval, don Fidel, y Sabag Villalobos, don Jorge.

Secretario subrogante, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASIST	ΓΕΝCIA14
II. APE	RTURA DE LA SESIÓN17
III. AC	TAS17
IV. CUI	ENTA17
PRÓ	RROGA DE PLAZO A COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA
	UDO A MINISTRO CONSEJERO DE EMBAJADA DE ESTADOS UNIDOS DE ÉRICA EN CHILE
REM	IISIÓN DE PROYECTOS A COMISIÓN
INTI	EGRACIÓN DE COMISIÓN MIXTA
	TAMIENTO DE PROYECTO SOBRE TABLA Y VOTACIÓN DE INICIATIVAS SIN CUSIÓN21
V. ORD	EN DEL DÍA
TEL GAR Boli EST	IGATORIEDAD PARA CONCESIONARIAS DE SERVICIO PÚBLICO DE ECOMUNICACIONES DE CUMPLIMIENTO DE VELOCIDAD MÍNIMA ANTIZADA DE ACCESO A INTERNET (PROPOSICIONES DE LA COMISIÓN MIXTA. ETÍN N° 8584-15)
PER ENF (PRII DEC CUL	FECCIONAMIENTO DE BENEFICIOS A BOMBEROS POR ACCIDENTES Y ERMEDADES Y DE LEGISLACIÓN APLICABLE A DICHAS INSTITUCIONES MER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11465-22) [SOBRE TABLA]
VI. DO	CUMENTOS DE LA CUENTA.
1. - 2. 3.	Oficio de S. E. la Presidenta de la República mediante el cual hace presente la urgencia "Discusión inmediata", para el despacho del proyecto que "Introduce diversas modificaciones a la normativa educacional". Boletín N° 11471-04. Oficios de S.E. la Presidenta de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos: "Otorga nuevas atribuciones al Ministerio de DesarRollo Social en materia de niñez y crea la Subsecretaría de la Niñez, dependiente del mismo.". Boletín N° 10314-06 (SEN); "Crea una sociedad anónima del Estado denominada `Fondo de Infraestructura

S.A..". Boletín N° <u>10647-09</u> (SEN);

- 4. "Moderniza la legislación sobre transporte remunerado de pasajeros". Boletín N° 10937-15;
- 5. "Crea el Servicio Nacional Forestal y modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones". Boletín N° <u>11175-01</u>, y
- 6. "Sobre Universidades del Estado". Boletín Nº 11329-04.
- Oficios de S.E. la Presidenta de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "simple", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 7. "Reforma integral al sistema de adopción en Chile.". Boletín N° 9119-18, y
- 8. "Crea el Servicio Nacional de Protección Especializada de Niños y Niñas y modifica normas legales que indica". Boletín N° 11176-07.
- 9. Oficio del H. Senado por el cual comunica que ha aprobado, con enmiendas, el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia "Simple", que "Crea la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas y modifica las normas que señala". Boletín N° 10126-15.
- 10. Oficio del H. Senado por el cual comunica que ha aprobado, en los mismos términos, el proyecto, iniciado en mensaje, que "Otorga una bonificación adicional por retiro al personal académico, directivo y profesional no académico de las universidades del Estado y faculta a las mismas para conceder otros beneficios transitorios que indica". Boletín Nº 11271-04.
- 11. Oficio del H. Senado por el cual comunica que ha rechazado la totalidad de las enmiendas introducidas al proyecto, iniciado en moción, que "Modifica decreto ley N° 2.695, de 1979, para resguardar derechos de terceros en relación con la regularización de la pequeña propiedad raíz", y que ha designado a los miembros de la Comisión de Vivienda y Urbanismo como integrantes de la Comisión Mixta. Boletín N° 10802-12 (SEN).
- 12. Oficio del H. Senado por el cual comunica que ha aprobado, en los mismos términos, el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica el Código del Trabajo, con el objeto de aplicar al trabajador que celebra un acuerdo de unión civil el permiso laboral que se otorga a quien contrae matrimonio". Boletín N° 10763-13.
- 13. <u>Informe</u> de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, que "Perfecciona los beneficios otorgados a bomberos por accidentes y enfermedades y la demás legislación aplicable a dichas instituciones". Boletín N° <u>11465-22</u>.
- 14. <u>Informe</u> del diputado señor Meza, sobre su participación, en conjunto con los diputados señores Gutiérrez, don Romilio; Jiménez, Urízar; Espinoza, don Fidel; Farías, Tuma, Gahona, Soto, y Espinosa, don Marcos, y de las diputadas señoras Hernando, y Álvarez en el XLIX Periodo Ordinario de Sesiones del Parlamento Andino, llevado a cabo del 17 al 19 de agosto de 2017, en las ciudades de Santiago y Puerto Varas, Chile.

VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Licencia médica:

- Certificado que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora Rubilar, quien debió permanecer en reposo el 17 de octubre de 2017.

2. Notas:

- Del diputado señor Teillier, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 18 de octubre de 2017, con lo cual justifica su inasistencia a la sesión celebrada en esa fecha.
- De la diputada señora Hernando, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día de hoy, 19 de octubre de 2017, con lo cual justifica su inasistencia a esta sesión.
- De la diputada señora Girardi, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día de hoy, 19 de octubre de 2017, con lo cual justifica su inasistencia a esta sesión.

3. Comunicaciones:

- Del diputado señor Edwards, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, los días 18 y 19 de octubre de 2017.
- Del diputado señor Norambuena, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a la sesión de hoy, 19 de octubre de 2017.
- Del diputado señor Van Rysselberghe, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a la sesión de hoy, 19 de octubre de 2017.
- Del diputado señor Ulloa, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a la sesión de hoy, 19 de octubre de 2017.
- Del diputado señor Ceroni, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a la sesión de hoy, 19 de octubre de 2017.
- Del diputado señor Kort, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a la sesión de hoy, 19 de octubre de 2017.
- Del diputado señor Robles, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a la sesión de hoy, 19 de octubre de 2017.
- Del diputado señor Lorenzini, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a la sesión de hoy, 19 de octubre de 2017.
- Del diputado señor Chahin, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a la sesión de hoy, 19 de octubre de 2017.
- Del diputado señor Barros, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a la sesión de hoy, 19 de octubre de 2017.

- Del diputado señor Silva, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a la sesión de hoy, 19 de octubre de 2017.

4. Oficios:

- De la Comisión Especial Investigadora de la utilización de recursos públicos en Codelco, especialmente en las adquisiciones de bienes y servicios a privados en los últimos 17 años y las indemnizaciones de ejecutivos y trabajadores (CEI 46), por el cual solicita el asentimiento de la Sala para extender su mandato por sesenta (60) días a contar del 21 de octubre de 2017, en atención a que aún hay audiencias pendientes y, por otra parte, se la autorice para sesionar en paralelo con la Sala los días miércoles, de 10:30 a 12:00 horas.
- De la Comisión de la Familia y Adulto Mayor por el cual solicita el acuerdo de la Sala para que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica la ley N° 20.931, que Facilita la aplicación efectiva de las penas establecidas para los delitos de robo, hurto y receptación y mejora la persecución penal en dichos delitos, en materia de control preventivo de identidad", que se encuentra actualmente en estado de tabla. boletín N° 11314-25.
- De la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación por el cual solicita el acuerdo de la Sala en orden a que los proyectos de ley, refundidos, de origen en moción y contenidos en los boletines Nºs 9185-08 y 10038-08, sobre desalinización de agua de mar para su uso en procesos productivos mineros, le sean remitidos una vez evacuado el informe respectivo por la Comisión de Minería y Energía, donde se encuentran radicados actualmente.
- De la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación por el cual solicita el acuerdo de la Sala para que se deje sin efecto la decisión adoptada el 4 de abril del año en curso, y por tanto, no le sea remitido el proyecto, iniciado en mensaje, que "Crea el Servicio Nacional Forestal y modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones", actualmente radicado en la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural. BOLETÍN Nº 11175-01.
- Del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual informa que la diputada señora Girardi y el diputado señor Barros integrarán la delegación que asistirá al 8° Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe, a realizarse entre los días 24 y 27 de octubre de 2017, en Montevideo, Uruguay (307).
- Del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual informa que la diputada señora Rubilar integrará la delegación que asistirá al 8° Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe, a realizarse entre los días 24 y 27 de octubre de 2017, en Montevideo, Uruguay (322).

Respuestas a Oficios

Contraloría General

 Diputado Ward, don Felipe. Copia de la auditoría interna realizada a raíz del cambio de rol y posterior indemnización a la señora María Teresa Wedeles. (36581 al 32684).

- Diputado Pérez, don José. Contratación por el Estado de camiones aljibes en las Regiones del Maule, del Biobío y de La Araucanía, disponiendo una investigación sobre las modalidades empleadas, las adjudicaciones y las diferencias de precios detectadas. (36586 al 31168).
- Diputado Monckeberg, don Cristián. Se sirva iniciar una investigación para determinar eventuales responsabilidades administrativas por presuntas irregularidades en la adjudicación del arrendamiento de camiones aljibes para la provisión de agua potable en sectores rurales de la Octava Región. (36586 al 31256).

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputada Nogueira, doña Claudia. Solicita que se sirva informar sobre los inmuebles que actualmente ocupa ese Ministerio en la Región Metropolitana, en los términos que señala. (24622 al 28205).

Ministerio de Hacienda

- Diputado De Mussy, don Felipe. Interrogantes planteadas en relación con el pago del impuesto sustitutivo sobre los Fondos de Utilidad Tributaria desde el año 2015 a la actualidad. (2124 al 32664).
- Diputado Rincón, don Ricardo. La aplicación del Impuesto al Valor Agregado en relación a la adquisición de viviendas sociales, particularmente, si dichas operaciones se encuentran exentas del pago del impuesto por su sola calidad, o si para obtener ese beneficio tributario la legislación contempla alguna calificación previa de los respectivos Servicios de Vivienda y Urbanización. (2139 al 30264).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Chahin, don Fuad. Posibilidad de mejorar el servicio de telefonía móvil e internet que se entrega mediante una antena instalada en la escuela G-602 de la localidad de Molulco, en la comuna de Melipeuco, que se encuentra sin señal debido a problemas en su funcionamiento. (12125 al 31922).

Ministerio del Medio Ambiente

Diputada Turres, doña Marisol. Posibilidad de disponer una fiscalización a las instalaciones dispuestas para contener las aguas servidas del conjunto habitacional Mirador de Panitao de la comuna de Puerto Montt, que administra la empresa sanitaria San Isidro, aplicando multas en caso de infracción a la normativa vigente y fijando una fecha cierta para la solución de este problema. (174377 al 34810).

Intendencias

- Diputada Núñez, doña Paulina, Diputado Paulsen, don Diego. Nómina con los funcionarios a honorarios que fueron traspasados a contrata y el total de cupos asignados que no fueron utilizados, conforme lo dispuso la ley N° 20.981 de Presupuestos del Sector Público Año 2017, en los términos que requiere. (1186 al 35030).
- Diputado Robles, don Alberto. Listado completo de las personas afectadas por el aluvión de 2017 que recibieron el Bono para Enseres en la Región de Atacama, informando acerca de su compatibilidad con las fichas de evaluación social que desarrolló el Servicio de Vivienda y Urbanización. (1417 al 34523).

- Diputado Becker, don Germán. Monto total del Fondo Nacional de Desarrollo Regional asignado para los años 2015, 2016 y 2017 y el monto que en cada caso sea de libre disposición; los Mensajes del Gobierno Regional aprobados durante 2014, 2015 y 2016, montos comprometidos en cada uno de ellos y las fechas de ejecución esperadas; el monto total de los Mensajes aprobados para proyectos a ejecutarse con cargo a recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, a partir de 2017 y los convenios de programación celebrados durante 2015 y 2016. (774 al 32434).

Servicios

- Diputado Robles, don Alberto. Población de lobos marinos y los perjuicios que generan para la pesca artesanal en la Región de Atacama y acerca de la factibilidad de permitir su captura, en los términos que requiere. (117259 al 34906).

Varios

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (1085 al 34213).
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (1126 al 33694).
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (1314 al 33869).
- Diputado Soto, don Leonardo. Solicita informar sobre avance de trámites de licencias médicas en estados de apelaciones correspondientes a don Elías Contreras Venegas, correspondientes a los Nº 53907176-CS y 54236330-CS, respectivamente. (208 al 34999).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (2242 al 34168).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Requiere informe de los motivos de rechazo de las licencias médicas presentadas por la señora Mabel Zuñiga Almendra, señalando los mecanismos o instancias existentes que permitan revertir dicho rechazo. (23321 al 34891).

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (2361 al 34420).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Situación del señor Emiliano Jose Núñez Muñoz, domiciliado en la comuna de Los Sauces, quien no calificó para acceder a una asesoría jurídica por la Corporación, disponiendo las medidas que correspondan a fin de otorgarle la debida atención, en los términos que requiere. (245 al 35102).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de avance en que se encuentra el Proyecto Habitacional Humberstone de la comuna de Alto Hospicio, el que se vio afectado con serios daños por el pasado terremoto de 2014, indicando los plazos contemplados para la reparación del total de las viviendas afectadas. (2773 al 34578).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Situación que afecta la señora Ada del Castillo Zamudio, domiciliada en la comuna de Iquique, cuya vivienda ha sufrido grietas, hundimientos, fracturas en muros y levantamiento de pisos, señalando si se ha tomado conocimiento de esta situación y cuáles son las medidas que se han adoptado al respecto. (2774 al 34590).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuentan las distintas unidades asistenciales bajo su dependencia, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud e indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en sus recintos hospitalarios. (2924 al 34094).
- Diputado Hernández, don Javier. Se sirva iniciar una investigación relacionada con la presentación de licencias médicas por 130 funcionarios públicos de la comuna de Osorno, durante el 19 de abril del 2017, en los términos que señala. (36567 al 28370).
- Diputado Sandoval, don David. Se sirva disponer una auditoría financiera al Servicio de Salud Aysén, a fin de determinar el nivel de la deuda que afecta al sector y su impacto respecto de los proveedores y usuarios, informando a esta Cámara sus resultados. (36812 al 24176).
- Diputado Sandoval, don David. Solicita que se sirva informar respecto al gasto en viáticos incurridos por los Consejeros Regionales del Gobierno Regional de Aysén, durante su gestión entre los años 2014 y 2016, en los términos que señala. (36815 al 25875).
- Diputado Sandoval, don David. Puesta en marcha de la nueva red de Parques de la Patagonia y el monto de su mantención, en los término que requiere (675 al 31155).

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (705 al 34401).
- Diputado Becker, don Germán. Monto total del Fondo Nacional de Desarrollo Regional asignado para los años 2015, 2016 y 2017 y el monto que en cada caso sea de libre disposición; los Mensajes del Gobierno Regional aprobados durante 2014, 2015 y 2016, montos comprometidos en cada uno de ellos y las fechas de ejecución esperadas; el monto total de los Mensajes aprobados para proyectos a ejecutarse con cargo a recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, a partir de 2017 y los convenios de programación celebrados durante 2015 y 2016. (774 al 32461).
- Diputado Edwards, don Rojo. Bases de cálculo para el aporte fiscal anticipado a los candidatos independientes, en especial respecto de la circunscripción senatorial Nº 6 de la Quinta Región, en la que existiría una falta de proporcionalidad en el financiamiento de las campañas electorales. (35359 de 17/10/2017). A Servicio Electoral.
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Otorgamiento de permisos o concesiones para extracción de áridos en el río Cachapoal, sector Tunca Abajo, en la comuna de San Vicente de Tagua Tagua, específicamente en el tramo aguas abajo del puente Peumo. (35370 de 18/10/2017). A Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua.
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Otorgamiento de permisos o concesiones para extracción de áridos en el río Cachapoal, sector Tunca Abajo, en la comuna de San Vicente de Tagua Tagua, específicamente en el tramo aguas abajo del puente Peumo. (35371 de 18/10/2017). A Municipalidad de Peumo.
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Situación de la deuda tributaria que tiene la Corporación Municipal de San Fernando, indicando las acciones de cobranza que se han adoptado o adoptarán contra dicha entidad (35372 de 18/10/2017). A Tesorería General de la República.
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Calidad de usuaria del Instituto de Desarrollo Agropecuario de la señora María Bastías Calquin y respecto de la pertinencia de requerir al Registro Social de Hogares para acreditar dicha calidad. (35373 de 18/10/2017). A Instituto de Desarrollo Agropecuario.
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Actividad de extracción de áridos en el río Cachapoal, sector Tunca Abajo, en la comuna de San Vicente de Tagua Tagua, específicamente en el tramo aguas abajo del puente Peumo. (35374 de 18/10/2017). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Actividad de extracción de áridos en el río Cachapoal, sector Tunca Abajo, en la comuna de San Vicente de Tagua Tagua, específicamente en el tramo aguas abajo del puente Peumo. (35375 de 18/10/2017). A Dirección de Aguas.

- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Existencia de extracción de áridos en el río Cachapoal, sector Tunca Abajo, en la comuna de San Vicente de Tagua Tagua, específicamente en el tramo aguas abajo del puente Peumo. (35376 de 18/10/2017). A Superintendencia del Medio Ambiente.
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes acerca de la adhesión de Chile a la Declaración de Rotterdam, acuerdo internacional suscrito entre la Federación Internacional Lechera y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO, en octubre de 2016, que reconoce el aporte de la leche y los lácteos a la nutrición de las personas, la economía rural, la empleabilidad y la permanencia de las familias en los campos. (35378 de 18/10/2017). A Ministerio de Agricultura.
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes acerca de la adhesión de Chile a la Declaración de Rotterdam, acuerdo internacional suscrito entre la Federación Internacional Lechera y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO, en octubre de 2016, que reconoce el aporte de la leche y los lácteos a la nutrición de las personas, la economía rural, la empleabilidad y la permanencia de las familias en los campos. (35379 de 18/10/2017). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes acerca de las denuncias recibidas y fiscalizaciones realizadas ante la ocurrencia de eventuales situaciones de acoso, persecución y vulneración de derechos de los trabajadores en el Departamento de Salud de la Municipalidad de Quemchi, en los términos que requiere. (35380de 18/10/2017). A Dirección del Trabajo.
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes acerca del corte de suministro eléctrico que afectó a las comunas de Chonchi, Ancud, Puerto Varas y Puerto Montt el día 5 de octubre, recién pasado, a las 15 horas, señalando sus causas, las investigaciones realizadas y las sanciones o multas cursadas. (35381 de 18/10/2017). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputada Molina, doña Andrea. Informe sobre los gastos extraordinarios destinados al pago del personal de la administración pública del presente año, indicando las razones de su procedencia y si se vieron afectados ítems de la Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2017. (35390 de 18/10/2017). A Ministerio de Hacienda.
- Diputada Molina, doña Andrea. Proyecto aprobado para la reparación del colector de aguas lluvias en la Avenida Santos Ossa de la comuna de Valparaíso, señalando si se implementará un modelo vial bidireccional para el tránsito vehicular y la incorporación de señaléticas en las vías alternativas. (35391 de 18/10/2017). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Molina, doña Andrea. Situación del señor Miguel Toledo Muñoz, quien solicita fecha para ser operado. (35392 de 18/10/2017).
- Diputada Molina, doña Andrea. Disponibilidad de un inmueble en la comuna de La Calera para destinarlo de forma permanente a la realización de actividades para el adulto mayor. (35393 de 18/10/2017). A Ministerio de Bienes Nacionales.

- Diputada Núñez, doña Paulina. Razones que justifican el alza de las tarifas de electricidad en la comuna de Taltal, como consecuencia de la aplicación de la nueva Ley de Equidad Tarifaría, en los términos que requiere. (35394 de 18/10/2017). A Comisión Nacional de Energía.
- Diputado Soto, don Leonardo. Construcción y reposición del Centro de Salud Familiar La Florencia, de la comuna de Melipilla, indicando el avance, valores de pago, porcentaje de construcción pendiente y fecha de entrega. (35395 de 18/10/2017). A Municipalidad de Melipilla.
- Diputado Soto, don Leonardo. Construcción y reposición del Centro de Salud Familiar La Florencia, de la comuna de Melipilla, indicando el avance, valores de pago, porcentaje de construcción pendiente y fecha de entrega. (35396 de 18/10/2017). A Servicio de Salud Metropolitano Occidente.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Gestiones necesarias para dar respuesta a la solicitud del señor Javier Antonio Prado Yévenes, con el fin de detallar la superficie del sitio N° 1 de la Manzana 22 de la Localidad de Malalcahuello, en la comuna de Curacautín. (35397 de 18/10/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de La Araucanía.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Existencia de proyectos que contemplen el mejoramiento de la ruta a Temuco por Huichahue, Cunco y Melipeuco, en resguardo de la seguridad de los peatones y vehículos que transitan en ese lugar. (35398 de 18/10/2017). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Existencia de proyectos que contemplen el mejoramiento de la ruta a Temuco por Huichahue, Cunco y Melipeuco, en resguardo de la seguridad de los peatones y vehículos que transitan en ese lugar. (35399 de 18/10/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de La Araucanía.
- Diputado Santana, don Alejandro. Informe sobre las variables de cálculo relacionadas con el decreto tarifario de las cuentas tipo BT1, residenciales, con su respectivo desglose, en especial para las comunas de Ancud, Quellón, Dalcahue y Hualaihué, en los términos que requiere, señalando la posibilidad de interponer sus buenos oficios a fin de reconsiderar el proyecto de resolución N° 571, concerniente a la incorporación de las comunas de Ancud, Quellón y Hualaihué a la Equidad Tarifaría. (35401 de 18/10/2017). A Ministerio de Energía.
- Diputado Santana, don Alejandro. Informe sobre las variables de cálculo relacionadas al decreto tarifario de las cuentas tipo BT1, residenciales, con su respectivo desglose, en especial para las comunas de Ancud, Quellón, Dalcahue y Hualaihué, en los términos que se requiere, señalando la posibilidad de interponer sus buenos oficios a fin de reconsiderar el proyecto de resolución N° 571, concerniente a la incorporación de las comunas de Ancud, Quellón y Hualaihué a la Equidad Tarifaría. (35402 de 18/10/2017). A Subsecretaría de Energía.
- Diputado Santana, don Alejandro. Transferencia de recursos para el arriendo de camiones aljibe con el propósito de abastecer con agua de consumo humano al sector Panitao, en la comuna de Puerto Montt, tras el derrame de aguas servidas ocurrido en el mes de agosto pasado. (35403 de 18/10/2017). A Intendencia de la Región de Los Lagos.

Diputada Núñez, doña Paulina. Razones que justifican el alza de las tarifas de electricidad en la comuna de Taltal, como consecuencia de la aplicación de la nueva Ley de Equidad Tarifaría, en los términos que requiere. (35410 de 18/10/2017). A Ministerio de Energía.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 93 señores diputados, de los 119 en ejercicio.

NOMBRE	(Partido*	Región	Distrito)
Aguiló Melo, Sergio	IND	VII	37
Álvarez Vera, Jenny	PS	X	58
Alvarado Ramírez Miguel Ángel	PPD	IV	9
Andrade Lara, Osvaldo	PS	RM	29
Arriagada Macaya, Claudio	DC	RM	25
Auth Stewart, Pepe	IND	RM	20
Becker Alvear, Germán	RN	IX	50
Bellolio Avaria, Jaime	UDI	RM	30
Berger Fett, Bernardo	RN	XIV	53
Boric Font, Gabriel	IND	XII	60
Browne Urrejola, Pedro	IND	RM	28
Campos Jara, Cristián	PPD	VIII	43
Cariola Oliva, Karol	PC	RM	19
Carvajal Ambiado, Loreto	PPD	VIII	42
Castro González, Juan Luis	PS	VI	32
Chávez Velásquez, Marcelo	DC	VIII	45
Cicardini Milla, Daniella	PS	III	5
Coloma Álamos, Juan Antonio	UDI	RM	31
Cornejo González, Aldo	DC	V	13
Espejo Yaksic, Sergio	IND	VI	35
Espinosa Monardes, Marcos	PRSD	II	3
Espinoza Sandoval, Fidel	PS	X	56
Farcas Guendelman, Daniel	PPD	RM	17
Farías Ponce, Ramón	PPD	RM	25
Fernández Allende, Maya	PS	RM	21
Flores García, Iván	DC	XIV	53
Fuentes Castillo, Iván	IND	XI	59
Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	RN	XIV	54
Gahona Salazar, Sergio	UDI	IV	7
García García, René Manuel	RN	IX	52
Godoy Ibáñez, Joaquín	AMPLITUD	V	13
González Torres, Rodrigo	PPD	V	14
Gutiérrez Gálvez, Hugo	PC	I	2
Gutiérrez Pino, Romilio	UDI	VII	39
Hernández Hernández, Javier	UDI	X	55
Hoffmann Opazo, María José	UDI	V	15
Jackson Drago, Giorgio	REVD	RM	22
Jarpa Wevar, Carlos	PRSD	VIII	41
Jiménez Fuentes, Tucapel	PPD	RM	27
Kast Sommerhoff, Felipe	EVOPOLI	RM	22

Lavín León, Joaquín	UDI	RM	20
Lemus Aracena, Luis	PS	IV	9
Letelier Norambuena, Felipe	PPD	VI	33
Macaya Danús, Javier	UDI	VI	34
Melero Abaroa, Patricio	UDI	RM	16
Melo Contreras, Daniel	PS	RM	27
Meza Moncada, Fernando	PRSD	IX	52
Molina Oliva, Andrea	UDI	V	10
Monckeberg Bruner, Cristián	RN	RM	23
Monsalve Benavides, Manuel	PS	VIII	46
Morales Muñoz, Celso	UDI	VII	36
Morano Cornejo, Juan Enrique	DC	XII	60
Nogueira Fernández, Claudia	UDI	RM	19
Núñez Arancibia, Daniel	PC	IV	8
Núñez Lozano, Marco Antonio	PPD	V	11
Núñez Urrutia, Paulina	RN	II	4
Ojeda Uribe, Sergio	DC	X	55
Ortiz Novoa, José Miguel	DC	VIII	44
Pacheco Rivas, Clemira	PS	VIII	45
Paulsen Kehr, Diego	RN	IX	49
Pérez Arriagada, José	PRSD	VIII	47
Pérez Lahsen, Leopoldo	RN	RM	29
Poblete Zapata, Roberto	IND	VIII	47
Provoste Campillay, Yasna	DC	III	6
Rathgeb Schifferli, Jorge	RN	IX	48
Rincón González, Ricardo	DC	VI	33
Rivas Sánchez, Gaspar	IND	V	11
Rocafull López, Luis	PS	XV	1
Rubilar Barahona, Karla	IND	RM	17
Sabag Villalobos, Jorge	DC	VIII	42
Sabat Fernández, Marcela	RN	RM	21
Saffirio Espinoza, René	IND	IX	50
Saldívar Auger, Raúl	PS	IV	7
Sandoval Plaza, David	UDI	XI	59
Santana Tirachini, Alejandro	RN	X	58
Schilling Rodríguez, Marcelo	PS	V	12
Sepúlveda Orbenes, Alejandra	IND	VI	34
Silber Romo, Gabriel	DC	RM	16
Soto Ferrada, Leonardo	PS	RM	30
Squella Ovalle, Arturo	UDI	V	12
Tarud Daccarett, Jorge	PPD	VII	39
Teillier del Valle, Guillermo	PC	RM	28
Torres Jeldes, Víctor	DC	V	15
Tuma Zedán, Joaquín	PPD	IX	51
Turres Figueroa, Marisol	UDI	X	57
Urízar Muñoz, Christian	PS	V	10

Urrutia Bonilla, Ignacio	UDI	VII	40
Urrutia Soto, Osvaldo	UDI	V	14
Vallejo Dowling, Camila	PC	RM	26
Vallespín López, Patricio	DC	X	57
Verdugo Soto, Germán	RN	VII	37
Walker Prieto, Matías	DC	IV	8
Ward Edwards, Felipe	UDI	II	3

-Concurrió, además, la ministra de Transporte y Telecomunicaciones, señora Paola Tapia Salas.

- -No estuvieron presentes por encontrarse:
- -En misión oficial: Los diputados señores Felipe De Mussy Hiriart y Enrique Jaramillo Becker.
 - -Con permiso constitucional: La diputada señora Denise Pascal Allende.
 - -Con impedimento grave: El diputado señor Renzo Trisotti Ramírez.

^{*} PDC: Partido Demócrata Cristiano; PPD: Partido por la Democracia; UDI: Unión Demócrata Independiente; RN: Renovación Nacional; PS: Partido Socialista; PRSD: Partido Radical Social Demócrata; IND: Independiente. PC: Partido Comunista. PL: Partido Liberal de Chile. Evopoli: Evolución política. Amplitud.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.34 horas.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- El acta de la sesión 71^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 72ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **ROJAS** (Secretario subrogante) da lectura a la Cuenta.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta. Ofrezco la palabra.

PRÓRROGA DE PLAZO A COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la proposición formulada por la Comisión Especial Investigadora de la utilización de recursos públicos en Codelco, especialmente en las adquisiciones de bienes y servicios a privados en los últimos 17 años y en la política de indemnizaciones por término de las relaciones laborales de sus ejecutivos y trabajadores, para prorrogar por primera vez su mandato por sesenta días, a contar del 21 de octubre de 2017.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 45 votos; por la negativa, 1 voto. No hubo abstenciones.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Berger Fett, Bernardo; Campos Jara, Cristián; Castro González, Juan Luis; Cornejo González, Aldo; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Fuentes Castillo, Iván; Godoy Ibáñez, Joaquín; Gutiérrez Pino, Romilio; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Macaya Danús, Javier; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monckeberg Bruner, Cristián; Nogueira Fernández, Claudia; Núñez Urrutia, Paulina; Ortiz Novoa, José Miguel; Paulsen Kehr, Diego; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Torres Jeldes, Víctor; Urrutia Bonilla, Ignacio; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Votó por la negativa el diputado señor Andrade Lara, Osvaldo.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Se consignarán en actas los votos favorables de los diputados señores Luis Rocafull y Pedro Browne, que no inciden en el resultado de la votación.

-O-

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Osvaldo Andrade.

El señor **ANDRADE**.- Señor Presidente, quiero insistir en solicitar a la Mesa que tome una decisión respecto del funcionamiento simultáneo de la comisiones con la Sala, porque muchas veces se reclama que no hay *quórum*, pero no se considera a los diputados que se encuentran trabajando en las comisiones. Ello produce una situación inconfortable que reglamentariamente debe ser resuelta a la brevedad.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Letelier.

El señor **LETELIER**.- Señor Presidente, coincido con lo planteado por el diputado Osvaldo Andrade, porque cuando las personas ven el canal de televisión de la Cámara de Diputados se dan cuenta de que hay pocos diputados presentes, pero en realidad se encuentran trabajando en comisiones. Por lo tanto, es necesario solucionar ese problema.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Matías Walker.

El señor **WALKER**.- Señor Presidente, en la misma línea de lo señalado, solicito que informe que la Comisión de Deportes y Recreación está sesionando simultáneamente con la Sala y tiene como invitada a la directiva nacional de la Asociación Nacional de Fútbol Profesional.

-0-

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición de la Comisión Especial Investigadora de la utilización de recursos públicos en Codelco, especialmente en las adquisiciones de bienes y servicios a privados en los últimos 17 años y las indemnizaciones de ejecutivos y trabajadores, para sesionar simultáneamente con la Sala los miércoles de 10.30 a 12.00 horas.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

SALUDO A MINISTRO CONSEJERO DE EMBAJADA DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EN CHILE

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Se encuentra presente en la tribuna de honor el nuevo ministro consejero de la embajada de Estados Unidos de América en Chile, señor Baxter Hunt, a quien saludamos afectuosamente.

-Aplausos

-0-

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por la Comisión de Familia y Adulto Mayor en orden a que le sea remitido el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 20.931, que Facilita la Aplicación Efectiva de las Penas Establecidas para los Delitos de Robo, Hurto y Receptación y Mejora la Persecución Penal en Dichos Delitos, en materia de control preventivo de identidad, que se encuentra actualmente en estado de tabla (boletín 11314-25).

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

REMISIÓN DE PROYECTOS A COMISIÓN

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación en orden a que los proyectos de ley, refundidos, de origen en moción y contenidos en los boletines N^{os} 9185-08 y 10038-08, sobre desalinización de agua de mar para su uso en procesos productivos mineros, le sean remitidos una vez evacuado el informe respectivo por la Comisión de Minería y Energía, donde se encuentran radicados actualmente.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

-O-

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación por la cual solicita que se deje sin efecto la decisión adoptada el 4 de abril del año en curso, y, por lo tanto, no le sea remitido el proyecto, iniciado en mensaje, que crea el Servicio Nacional Forestal y modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones, actualmente radicado en la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

INTEGRACIÓN DE COMISIÓN MIXTA

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Propongo a la Sala integrar la Comisión Mixta encargada de resolver las discrepancias suscitadas entre ambas ramas del Congreso Nacional durante la tramitación del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el decreto ley N° 2.695, de 1979, para resguardar derechos de terceros en relación con la regularización de la pequeña propiedad raíz (boletín N° 10802-12) con los diputados Iván Norambuena, Jaime Pilowsky, René Manuel García, Maya Fernández y Joaquín Tuma.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

TRATAMIENTO DE PROYECTO SOBRE TABLA Y VOTACIÓN DE INICIATIVAS SIN DISCUSIÓN

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Hago presente a la Sala una solicitud que me han planteado autoridades de Bomberos de todo el país, en el sentido de votar hoy el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que perfecciona los beneficios otorgados a bomberos por accidentes y enfermedades, y demás legislación aplicable a dichas instituciones.

Solicito el acuerdo unánime de la Sala para votarlo hoy, a las 12 horas.

El señor **ORTIZ**.- Señor Presidente, sugiero omitir la lectura del informe y proceder directamente a la votación.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Así se procederá, diputado Ortiz.

Tiene la palabra el diputado señor Ramón Farías.

El señor **FARÍAS**.- Señor Presidente, doy la unanimidad siempre y cuando el tercer proyecto de la Tabla también sea votado hoy.

Esa iniciativa propone declarar el 20 de octubre de cada año como el Día Nacional de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Señor diputado, no tenemos problema en votar también hoy ese proyecto.

¿Habría acuerdo unánime para votar, sin discusión y sin rendir los informes, los proyectos mencionados?

Acordado.

-O-

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Hago presente que se encuentran sesionando simultáneamente con la Sala las comisiones de Educación, de 10.00 a 12.00 horas, y de Deportes y Recreación, de 10.45 a 12.00 horas.

V. ORDEN DEL DÍA

OBLIGATORIEDAD PARA CONCESIONARIAS DE SERVICIO PÚBLICO DE TELECOMUNICACIONES DE CUMPLIMIENTO DE VELOCIDAD MÍNIMA GARANTIZADA DE ACCESO A INTERNET

(Proposiciones de la Comisión Mixta. Boletín N° 8584-15)

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar el informe de la Comisión Mixta recaído en el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la Ley General de Telecomunicaciones, para establecer la obligación de una velocidad mínima garantizada de acceso a internet.

Antecedentes:

-Informe de la Comisión Mixta, sesión 80^a de la presente legislatura, en 18 de octubre de 2017. Documentos de la Cuenta N° 6.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- En discusión las proposiciones de la Comisión Mixta.

Tiene la palabra el diputado Leopoldo Pérez.

El señor **PÉREZ** (don Leopoldo).- Señor Presidente, esta moción pretende regular los contratos entre los proveedores de servicios de internet y los usuarios en relación con el comportamiento de acceso y la velocidad comprometida en el mencionado contrato con el valor que se paga. La idea es contar con un promedio durante el día, particularmente en las horas punta, período en el cual el uso es más intenso.

Si bien durante la discusión del proyecto se mencionaron los factores y restricciones que podría tener el asegurar una velocidad exacta y medible durante todo el día, particularmente en las horas de mayor uso -por ejemplo, las características de la construcción de la vivienda, el conectarse en un subterráneo o si otra persona está "colgada" de la señal del contratante-, finalmente en la Comisión Mixta se estableció que fuera una banda, es decir, si el contrato entre una empresa proveedora de servicio de internet y un usuario dice que se va a vender equis cantidad de megas de velocidad, el cliente, al menos, debe tener la posibilidad de acceder a la medición.

Esto genera más coherencia en quien vende el servicio, pues no daría pie a publicidad engañosa. Es decir, si el cliente compra 10 o 15 megas, si bien durante el día no va a tener permanentemente esa velocidad, por lo menos tendría un promedio aceptable para funcionar conforme al valor que paga.

Tal vez la única crítica que podríamos hacer al proyecto, más allá del informe de la Comisión Mixta, es que el costo de la información instantánea para que el usuario y la autoridad reguladora sepan si se está cumpliendo con el promedio de la velocidad mínima garantizada contratada tendrá que ser absorbido por el usuario. Si bien va a ser un ente independiente el que analice la materia, tendrá que ser financiado dentro de la tarifa que se cobra a los usuarios.

Esta materia no se pudo resolver, y es necesario señalarlo para la historia fidedigna del establecimiento de la ley. Los diputados de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones señalaron a la autoridad y a los senadores que esto iba a encarecer los programas de conexión a internet.

Lo positivo es que la iniciativa establece una regulación ante la actual asimetría que se produce en la contratación de servicios de internet, lo que es muy importante para el usuario y para el prestador de servicios.

En nombre de la bancada de Renovación Nacional, anuncio que votaremos favorablemente el informe de la Comisión Mixta.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Ramón Farías.

El señor **FARÍAS**.- Señor Presidente, este proyecto, que se encuentra en su última etapa de tramitación, busca establecer la obligación de una velocidad mínima garantizada de acceso a internet, y es bueno que los usuarios lo recuerden, además de nuestros auditores y las personas que nos están viendo a través del canal de televisión de la Cámara de Diputados.

El gran problema que enfrentan los usuarios en la actualidad es que contratan un servicio de internet con una velocidad de acceso determinada, pero, cuando empiezan a utilizar su computador o teléfono, esa velocidad no se ve reflejada en el aparato. Eso constituye una práctica engañosa hacia los usuarios.

Si una persona contrata un servicio de internet con una velocidad de 100 *megabytes* por segundo, la empresa proveedora no le dice que esos 100 *megabytes* se van a repartir entre todos los puntos de acceso a la red que existen en una casa. Es decir, si cuatro o cinco personas utilizan internet en forma simultánea, la velocidad de 100 *megabytes* por segundo se divide entre esas cuatro o cinco personas y, por lo tanto, ya no serán 100, sino 25 o 20 *megabytes* de velocidad por cada aparato.

Por otra parte, la velocidad también dependerá del lugar en que se sitúe la persona en relación con el punto de origen de la señal en el domicilio. Esta ley en proyecto pretende regular ese aspecto; vale decir, si la empresa dice que va a entregar una velocidad de 100 *megabytes* por segundo, que lo haga en forma completa, y no dividida.

Las empresas proveedoras han dicho que no pueden garantizar un servicio de ese tipo a menos que suban los precios de los planes, pero yo creo que sí lo pueden hacer, en la medida en que transparenten la velocidad que entregan. Lo que ellos señalan es altamente insuficiente, en el sentido de que en promedio están entregando un 30 por ciento de lo prometido; es decir, si en un contrato se establece una velocidad de 100 *megabytes* por segundo, solamente entregan 30. Lo mínimo que se les pide es que entreguen efectivamente un 80 por ciento de la velocidad contratada; eso sí sería tolerable para los usuarios.

Vamos a votar favorablemente este proyecto, porque una vez que entre en vigencia como ley corregirá un error y hará que las empresas transparenten el tipo de servicio que entregan, de modo que los usuarios sepan exactamente qué velocidad de acceso van a recibir en cada uno de sus aparatos, en sus domicilios o empresas.

Reitero mi voto a favor, porque creo importante que aprobemos rápidamente este proyecto, para que pronto se convierta en ley.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Sergio Espejo.

El señor **ESPEJO**.- Señor Presidente, creo que es una exigencia básica aprobar este proyecto de ley, que establece la obligación de garantizar una velocidad mínima en el acceso a internet. Estoy seguro de que mis colegas también lo van a respaldar.

No siempre se ve con nitidez lo que está en juego con esta iniciativa. La idea que se ha instalado entre nuestros compatriotas, en distintos lugares del país, es que las personas contratan servicios que forman parte de sus vidas cotidianas, pero cuando las empresas proveedoras no cumplen con las obligaciones establecidas en los contratos, no existen mecanismos efectivos de reparación, de compensación ni de reanudación de tales servicios.

Vivimos una situación como esa a comienzos de este año, como consecuencia de cortes de la energía eléctrica en vastos lugares del territorio nacional. En muchos sectores de mi Región de O'Higgins, en las regiones Metropolitana, de Valparaíso y en otras, los vecinos siguen preguntando cuándo van a recibir las indemnizaciones que las empresas iban a entregar, incluso a título voluntario.

Sabemos que ocurren otras situaciones similares, en las que se debilita no solo la fe o la confianza en la capacidad de las empresas para prestar servicios, sino también en el Estado, por tratarse de empresas reguladas por este. Tal es el caso que enfrenta el Servicio Nacional del Consumidor cuando una persona se inscribe voluntariamente en un listado para no recibir publicidad molesta a través de distintos medios de comunicación, como teléfono, internet, correo electrónico, etcétera. Las empresas de telecomunicaciones no cumplen con los planteamientos hechos voluntariamente por los consumidores ante el Servicio Nacional del Consumidor y, cuando este plantea dicha situación a las empresas, no ocurre nada, porque sabemos que el Sernac es una institución que hasta el día de hoy carece de capacidades efectivas para fiscalizar y sancionar. Eso debiera cambiar en los próximos días, cuando la Cámara de Diputados analice el proyecto de ley que fortalece el Servicio Nacional del Consumidor, que ya fue aprobado en la Comisión de Economía y en la Sala de la Corporación. Dicho proyecto estuvo mucho tiempo -en exceso, en mi opinión- a la espera de ser despachado por el Senado, pero pronto lo veremos en su tercer trámite legislativo.

En materia de servicios de internet, la situación es particularmente delicada. El acceso abierto a los servicios digitales, a la economía digital y a las tecnologías de la información debería ser un derecho fundamental de las personas. El diputado Mirosevic, quien está sentado a mi siniestra, ha argumentado permanentemente en esa línea.

Estamos completamente de acuerdo en que todavía tenemos que dar seguridad a quienes hoy reciben esos servicios y que pagan por ellos, de modo que las velocidades de acceso sean aquellas que les permitan no solo recibir como contraprestación aquello por lo que han pagado, sino también dar un uso efectivo a esos servicios. Pero todos hemos experimentado en

nuestras vidas cotidianas lo que ha estado ocurriendo: que la velocidad del servicio que recibimos no es suficiente.

Esta moción parlamentaria justamente busca garantizar la existencia de una velocidad promedio de acceso, establecer como obligación para la autoridad la dictación de normas técnicas, crear un organismo técnico independiente, responsable de medir las velocidades; entregar información a los consumidores en relación con esa materia y obtener, en caso de que no se entregue la velocidad pactada, las reparaciones, reposiciones o compensaciones necesarias. Todo ello es un tremendo avance.

Quienes creemos en el valor del mercado y en el de la competencia para proveer servicios de mejor calidad a menor precio a las personas, sabemos que, como contrapartida, es necesario que la competencia sea efectiva -un ámbito en el cual nuestro país todavía tiene serias deficiencias- y que es menester contar con organismos reguladores y supervisores capaces de velar por el cumplimiento de las condiciones básicas de operación de algunos de los servicios. En ese sentido, iniciativas como esta son tremendamente valiosas, razón por la cual la votaré favorablemente.

Finalmente, quiero destacar que este proyecto surgió de una moción parlamentaria, es decir, tuvo su origen en el Congreso Nacional, no en el gobierno.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señor Presidente, hace alrededor de diez años, con un movimiento ciudadano impulsé una campaña digital llamada "Banda ancha para todos, manga ancha para nadie", que tenía que ver con una tesis fundamental: si en el siglo XIX el desarrollo de los países se medía por su industria ferroviaria, por su capacidad de tener grandes trenes y extensas vías que conectaran todo un país, en el siglo XXI el desarrollo se iba a medir por el acceso a banda ancha.

Hace diez años, cuando decíamos eso, no muchos querían escuchar y pensaban que era solo una cuestión elitista. Hoy ha quedado claro que las tecnologías se van a democratizar todo lo que puedan, y todo lo que pueda ser digital lo será.

Los países que han hecho un esfuerzo para ser los primeros en tener acceso a banda ancha, como Japón, Corea del Sur y Singapur, están desarrollando una economía creativa y digital que permite competir no solo a los dueños del gran capital, sino a los pequeños emprendedores. Por lo tanto, es una economía mucho más democrática. Para lograr eso hay que garantizar acceso de calidad. Los países que no lo hagan van a tener problemas para entrar al desarrollo en esta nueva economía que, a estas alturas, es postindustrial.

Hace mucho rato que los usuarios vienen reclamando que sus compañías proveedoras de internet no cumplen con lo que prometieron en la publicidad o en el contrato. No hay ningún organismo al cual ellos puedan reclamar, lo que afecta a particulares, emprendedores y pequeñas empresas.

En Chile, por ejemplo, hay empresas que están desarrollando la industria del videojuego. Ustedes dirán que se trata de una actividad que no tiene ninguna importancia. Quiero informarles que la industria de los videojuegos ya pasó a formar parte de la industria del cine en términos de la riqueza que genera.

Como señalé, es posible que este proyecto tenga muchos vacíos, pero, al menos, garantiza velocidades promedio. De ahora en adelante un usuario podrá reclamar a su compañía cuando esta no cumpla lo pactado en un contrato, y en este deberá establecerse la velocidad máxima y la velocidad promedio según horarios.

Como señaló el diputado Espejo, esta iniciativa hace reclamable un servicio por el cual se paga.

Insisto: si la compañía proveedora no cumple lo estipulado en el contrato, no existe a quién reclamarle, lo que produce indignación y frustración en los usuarios de internet, particularmente en muchos emprendedores.

Por otro lado, es relevante señalar que existirá un organismo técnico que será designado mediante una licitación pública efectuada por los proveedores del servicio de acceso a internet, previa aprobación de las bases de dicha licitación por parte de la Subsecretaría de Telecomunicaciones. Me caben dudas respecto del financiamiento de ese organismo técnico. Por eso, digo que no es un proyecto perfecto, pero sí un tremendo avance que, como dijo el diputado Espejo, surgió del Congreso Nacional, no del gobierno.

Claramente, se trata de un mercado que debe ser regulado. Espero que este sea solo el primer paso para conseguir otras regulaciones, como ya lo han hecho los países desarrollados, que consideran que el acceso a internet es un servicio básico en el siglo XXI.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Felipe Letelier.

El señor **LETELIER**.- Señor Presidente, uno de las preguntas que surgen a propósito de la tramitación de esta iniciativa es cómo transparentar el mercado de las telecomunicaciones en cuanto a los proveedores de acceso a internet. El proyecto obliga a las empresas relacionadas con ese servicio a publicar en sus respectivos sitios web toda la información relativa a las características de acceso a internet, la velocidad, la calidad del enlace, diferenciando entre las conexiones nacionales e internacionales, así como la naturaleza y garantías del servicio.

El artículo 24 J de la Ley General de Telecomunicaciones señala que un reglamento establecerá las condiciones mínimas que deberán cumplir los prestadores de servicio de acceso a internet en cuanto a la obligatoriedad de mantener publicada y actualizada en su sitio web información relativa al nivel del servicio contratado, que incorpore criterios de direccionamiento, velocidades de acceso disponibles, nivel de agregación o sobreventa del enlace, disponibilidad del enlace en tiempo, y tiempos de reposición de servicio, uso de herramientas de administración o gestión de tráfico, así como también aquellos elementos propios del tipo de servicio ofrecido y que correspondan a estándares de calidad internacionales de aplicación general. Asimismo, dicho reglamento establecerá las acciones que serán consideradas prácticas restrictivas a la libertad de utilización de los contenidos, aplicaciones o servicios que se presten a través de internet, acorde a lo estipulado en el artículo 24 H.

También se manifiesta que con la puesta en funcionamiento de los indicadores de calidad del servicio y publicitados los resultados por la Subsecretaría de Telecomunicaciones del estudio denominado Radiografía de Internet en Chile, los proveedores de internet incumplen absolutamente los estándares de velocidad de acceso ofrecida, tanto a nivel nacional como internacional. En efecto, las empresas proveedoras de internet entregan en promedio solo 30 por ciento de velocidad de acceso en conectividad internacional.

Uno de los principios que persigue el proyecto -los colegas que me antecedieron en el uso de la palabra han argumentado en la misma línea- es transparentar esta materia, que se relaciona con garantizar una velocidad mínima de acceso a internet.

Entiendo que nuestro país es uno de los más avanzados en esta materia en el concierto latinoamericano. No obstante, es necesario que los usuarios también tengan un respaldo y una garantía en relación con la calidad del servicio que se les ofrece.

La bancada del Partido por la Democracia va a aprobar este proyecto de ley, a fin de transparentar aún más el servicio de acceso a internet, que ha llegado a niveles de tremenda industrialización.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Jenny Álvarez.

La señora **ÁLVAREZ** (doña Jenny).- Señor Presidente, valoro este proyecto de ley discutido en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones.

Esta iniciativa viene a cubrir una demanda muy sentida por la comunidad. Los diputados y diputadas somos testigos del reclamo constante de la ciudadanía por la velocidad del internet. La gente reclama porque no recibe el servicio que contrató. Los motivos son varios; por ejemplo, no lo recibe cuando se traslada a una ciudad donde la velocidad de acceso al mismo es baja. Esa situación no es informada por las compañías al cliente cuando este contrata planes de internet.

Ante esa problemática, la iniciativa propone que cada persona tenga la posibilidad de habilitar un *software* para medir la velocidad de acceso a internet y exigir a la compañía el cumplimiento del servicio contratado. Ello permitirá al cliente saber si la velocidad que está recibiendo es la que corresponde al plan que contrató y que está pagando.

Asimismo, se establece que un organismo técnico independiente estará a cargo de realizar la medición de las velocidades empleadas por todas las compañías, a fin de que los ciudadanos estén informados al respecto cuando contraten el servicio. Esto permitirá saber cuál es la velocidad de acceso a internet en los diferentes sectores y comunas. Cuando los habitantes de comunas como Puerto Montt o Palena, o las de Chiloé, algunas de las cuales represento, se alejan de los centros ciudadanos, se encuentran con que la velocidad de internet comienza a disminuir, en circunstancias de que contrataron y pagaron por un servicio cuya velocidad de acceso debería ser mucho mayor.

El proyecto da claridad para que el usuario pueda exigir el cumplimiento de la velocidad prometida por la compañía con la que contrató el servicio de internet. La idea es garantizar que exista coherencia entre la publicidad del servicio y el contrato del mismo.

Reitero: el proyecto permite la verificación individual del cumplimiento de la velocidad promedio contratada, a través de mediciones efectuadas por el propio usuario; dispone mecanismos de mediciones adicionales a la velocidad empleada por las empresas, las que serán efectuadas por organismos técnicos independientes; fortalece las facultades fiscalizadoras de la Subsecretaría de Telecomunicaciones; refuerza la posibilidad de los usuarios de reclamar, y refuerza la transparencia en la publicidad del servicio.

En suma, la iniciativa permitirá que el ciudadano esté informado en materia de acceso a internet, ámbito en el cual muchas veces veíamos abusos. Si bien esta iniciativa no soluciona todos los problemas, viene a hacerse cargo del reclamo constante de la ciudadanía en relación con la velocidad con que se provee dicho servicio.

Valoro el proyecto. Como Partido Socialista vamos a apoyarlo al igual que lo haremos con todas las iniciativas que vayan en beneficio de los consumidores, quienes muchas veces sienten que se abusa por parte de las empresas, o muchas veces no tienen claridad respecto del servicio que contratan. Es el caso que hoy nos convoca en relación con la velocidad de acceso a internet.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre las proposiciones de la Comisión Mixta en los siguientes términos:

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar el informe de la Comisión Mixta, recaído en el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la Ley General de Telecomunicaciones, para establecer la obligación de una velocidad mínima garantizada de acceso a internet.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 63 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobado**.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Cariola Oliva, Karol; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Godoy Ibáñez, Joaquín; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pérez Lahsen, Leopoldo; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rivas Sánchez, Gaspar; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Torres Jeldes, Víctor; Turres Figueroa, Marisol; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- La ministra de Transportes y Telecomunicaciones ha pedido la palabra.

¿Habría acuerdo para que pudiera intervenir brevemente?

Acordado.

Tiene la palabra la ministra Paola Tapia.

La señora **TAPIA**, doña Paola (ministra de Transportes y Telecomunicaciones).- Señor Presidente, solo deseo agradecer el apoyo transversal a esta iniciativa.

Sin duda, este es un avance en la protección de los derechos de los usuarios de internet y de la velocidad promedio garantizada, que este proyecto establece.

Reitero mi agradecimiento a todos los diputados y diputadas por el apoyo transversal al proyecto.

ESTABLECIMIENTO DE CONCEPTO DE CUARTA EDAD (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 11224-18)

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la Ley Nº 19.828, que Crea el Servicio Nacional del Adulto Mayor, para establecer el concepto de cuarta edad.

Diputado informante de la Comisión de la Familia y Adulto Mayor es el señor David Sandoval.

Antecedentes:

-Moción, sesión 23ª de la presente legislatura, en 11 de mayo de 2017. Documentos de la Cuenta Nº 9.

-Informe de la Comisión de Familia y Adulto Mayor, sesión 76ª de la presente legislatura, en 10 de octubre de 2017. Documentos de la Cuenta N° 7.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **SANDOVAL** (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Familia y Adulto Mayor, paso a informar sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, que modifica la Ley N° 19.828, que Crea el Servicio Nacional del Adulto Mayor, para establecer el concepto de cuarta edad.

El proyecto se inició en moción del diputado que informa, de la diputada Andrea Molina y de los diputados Jaime Bellolio, Javier Hernández, Enrique Jaramillo, Javier Macaya, Sergio Ojeda, Leopoldo Pérez, Ernesto Silva y Felipe Ward.

La idea matriz o fundamental del proyecto es reconocer la existencia de un nuevo grupo etario conformado por personas que superan los 80 años de edad, denominado la cuarta edad, con el objeto, por una parte, de instar a la sociedad a poner la atención en sus particulares necesidades de salud, recreación, buen trato y consideración, y, por otra, de incentivar la

priorización y dictación de políticas públicas tendientes a la promoción y protección de sus derechos, todo ello en el marco de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos de las Personas Mayores, ratificada por Chile.

El aumento de dicho segmento de la población hace necesaria no solo la incorporación de normativas y de políticas públicas que protejan su situación social, sino también que exista una mayor concientización y una cultura en los chilenos en torno a otorgar a este grupo etario mayores niveles de relevancia en los diversos estamentos de la sociedad chilena. Esto se traduce, entre otros aspectos, en posibilitar para ellos mayores espacios de recreación y de acceso a la cultura, al deporte y a la salud, en otorgarles buen trato, pero fundamentalmente en reconocer y entender que los adultos mayores son nuestros familiares directos. Por lo tanto, debemos rescatar el valor central que tienen esas personas en el desarrollo de nuestra vida y de nuestra sociedad.

Los adultos mayores han sido tomados en cuenta en diversas instancias a nivel internacional. En efecto, nuestro país suscribió la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos de las Personas Mayores, lo cual nos costó bastante tiempo formalizar. Este instrumento constituye un paraguas de protección para los adultos mayores de nuestro país.

Lo anteriormente dicho se traduce en compromisos internacionales y nacionales que nuestro país ha asumido y que deben materializarse.

El inciso cuarto del artículo 1º de la Constitución Política de la República entrega al Estado el deber de servir a su población al prescribir que "El Estado está al servicio de la persona humana y su finalidad es promover el bien común,". Esta disposición constituye la piedra angular de un conjunto de políticas públicas destinadas a entregar a todos y cada uno de los ciudadanos las condiciones jurídicas e institucionales para la satisfacción de sus necesidades fundamentales.

Es posible observar que dentro de la tercera edad, reconocida hoy para todos quienes son mayores de 60 años -en nuestro país bordean los 3 millones de personas, cifra que año a año está experimentando un fuerte y progresivo crecimiento, dado el envejecimiento de nuestra población-, existe un número que adultos mayores que representan el 15 por ciento de la población. Me refiero a las personas mayores de 80 años, quienes merecen un tratamiento distinto. En ello radica el fundamento de la presente moción. Es distinto reconocer a un adulto mayor a partir de los 60 años, que a quienes tienen 80 o más años de edad. De acuerdo con la información proporcionada por el INE, este segmento de la población asciende a más de 420.000 personas, de las cuales el 65 por ciento corresponde a mujeres, lo que evidencia que la tasa de sobrevivencia femenina es superior a la de sobrevivencia masculina.

Los diputados y diputadas integrantes de la comisión concordaron con los fundamentos de la moción, la cual consideraron que ayuda a visibilizar al adulto mayor de avanzada edad, pone el foco de las políticas públicas en sus particulares necesidades y resalta el hecho de que por su especificidad requieren de un trato diferenciado respecto de sus pares más jóvenes.

Asimismo, estimaron que consagrar en la ley la cuarta edad marca el primer paso, tal vez el más importante de todos, que consiste en reconocer a nivel legal el envejecimiento de la población como una realidad que obliga a todos los órganos del Estado y a la sociedad en su conjunto a movilizar esfuerzos y recursos con urgencia, a fin de que aquella etapa de la vida, esa a la que todo ser humano aspira alcanzar con tranquilidad y plenitud, sea posible para todos y no un privilegio para unos pocos.

Los estudios realizados sobre la materia indican que a partir de los 80 años de edad el ser humano vive desarrollos distintos, los cuales deben ser enfrentados con otras políticas y en otras instancias. Así lo han señalado todos los estudios. De allí que la identificación del concepto de cuarta edad cada vez está adquiriendo mayor significación, incluso debido al proceso demográfico del país.

Las famosas pirámides de edades, elaboradas en la década del 50, tenían una gran base de población en los primeros niveles, en los que había muchos niños. De hecho, hace treinta o cuarenta años el promedio de hijos por familia era de 5,7 niños; pero la pirámide de edad actual se ha invertido a causa del envejecimiento de la población.

Por las razones expuestas, la Comisión de Familia y Adulto Mayor procedió a aprobar el proyecto de ley en general y en particular por la unanimidad de los diputados presentes, señores Ramón Farías, Fernando Meza, quien la preside; Sergio Ojeda, Denise Pascal, Karla Rubilar y quien habla.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Ignacio Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- Señor Presidente, después de oír el informe del diputado y, tal vez, futuro senador David Sandoval, quiero señalar que efectivamente estamos frente a una situación que se arrastra desde hace mucho. De hecho, el diputado Sandoval siempre ha trabajado en esta materia y ha presentado distintos proyectos en favor de los adultos mayores. Quien habla lo ha acompañado prácticamente en todos, como en el caso del proyecto de resolución mediante el cual se solicitó a la Presidenta de la República la adopción de diversas medidas en favor de ese grupo etario.

El proyecto que estamos discutiendo propone el establecimiento de un nuevo concepto etario muy importante, porque cuando se introdujo el concepto de tercera edad la mayoría de la gente no vivía más allá de los 70 años. Era muy difícil que alguien llegara a los 75 años, pero hoy una población enorme del país sobrepasa los 80 años.

Según las estadísticas que el diputado informante nos mostró, alrededor del 15 por ciento de la población actual supera los 80 años de edad, porcentaje que hace 40 años no llegaba siquiera al uno por ciento. La evolución de la medicina y de otros ámbitos permite que las personas puedan vivir mucho más que cuando se creó el concepto de tercera edad.

El concepto de cuarta edad que propone la iniciativa es muy importante, porque mantiene el concepto de tercera edad hasta los 79 años, pero dispone que a partir de los 80 años se aplica el de cuarta edad, el que contempla beneficios distintos, porque las necesidades de una persona de 70 años de edad son muy diferentes a las de una de 80. En la mayoría de los casos -hablo en general-, una persona de 70 años se vale por sí misma sin mayores problemas; pero a una persona mayor de 80, salvo excepciones, le cuesta mucho desenvolverse por sus propios medios. Incluso, a esa edad muchas personas empiezan a experimentar problemas como Alzheimer o demencia senil.

Cada uno de esos grupos etarios tiene complejidades completamente distintas, por lo que requieren el establecimiento de políticas diferenciadas.

Este proyecto no propone ninguna ayuda especial como las señaladas, porque los parlamentarios no estamos facultados para hacerlo; pero el concepto cuarta edad que plantea establecer obligará a los gobiernos futuros a tener políticas diferenciadas para la tercera y la cuarta edad.

En consecuencia, vayan mis más sinceras felicitaciones al diputado Sandoval, autor de la moción: a los colegas de la UDI que adhirieron a la iniciativa y a todos los integrantes de la Comisión de Familia y Adulto Mayor que le dieron su apoyo hace algunos días.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Maya Fernández.

La señorita **FERNÁNDEZ** (doña Maya).- Señor Presidente, felicito a los diputados que en forma transversal han hecho posible la presentación de este proyecto. Al respecto, deseo destacar que hemos sido muchos los que en los últimos cuatro años hemos debatido sobre la necesidad de avanzar en el establecimiento de políticas públicas dirigidas a los adultos mayores.

Como muy bien se ha señalado, la edad de vida de la población cada vez se extiende más; cada vez es más común encontrar personas sobre los 80 años de edad que están activas, que quieren reunirse para continuar participando en distintas actividades.

Por lo tanto, si hay algo en lo que estamos al debe en materia de políticas públicas es en lo referente a los adultos mayores. Por ejemplo, debemos abordar el problema de las jubilaciones, a fin de otorgarles pensiones dignas, así como beneficios en los medios de transporte público, tal como se ha planteado de manera transversal. Se les debe rebajar el precio del pasaje, pero no solo para acudir a los consultorios, porque siempre se habla del tema médico, sino también para que puedan salir a pasarlo bien, para ir al teatro, al cine o a juntarse con los amigos. En ese sentido, tenemos servicios que se quedaron pequeños al lado de lo que se requiere en materia de políticas públicas.

Lo que propone la iniciativa representa un avance. Debemos reconocer que cada día vivimos más y que cada vez estamos más activos. De hecho, ayer estuve conversando con un grupo de personas, y una de las señoras que lo integraba me preguntó: "¿Qué edad crees que tengo?". Le calculé alrededor de 70 años de edad, pero me dijo que tenía 84 años. Con esa edad, era una persona activa, conversadora, con ganas de aprender y debatir.

Chile tiene que avanzar: tenemos que preocuparnos de nuestra infancia y de los jóvenes, pero también de las personas mayores, razón por la que votaré a favor este proyecto.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marcela Sabat.

La señorita **SABAT** (doña Marcela).- Señor Presidente, agradezco a los autores de la moción que dio origen a este proyecto de ley, en especial a los que integran la Comisión de Familia y Adulto Mayor, como el diputado señor David Sandoval, con quien he trabajado en esa instancia desde hace muchos años en favor de los adultos mayores.

Esta iniciativa, a simple vista, parece sencilla y sin mayores pretensiones; pero es una herramienta que constituye no solo un gesto, sino un gran instrumento, el que, estoy segura, será de gran utilidad al momento de focalizar y diseñar políticas públicas para los adultos mayores.

A lo anterior se debe sumar la enorme necesidad que tenemos como Estado de comenzar a adaptar nuestras políticas públicas y nuestros programas sociales a la realidad que existe en materia del envejecimiento de la población, la que en un futuro muy cercano nos ubicará

entre los países con mayor porcentaje de población adulta. En efecto, muy luego llegaremos al 20 por ciento.

Lo señalado da cuenta de un país que, sin duda, ha mejorado tanto su calidad como sus expectativas de vida, pero a la vez nos plantea un gran desafío: crear condiciones para adaptarnos a la fisonomía demográfica que se nos avecina muy pronto.

En ese orden de cosas, por cierto es importante hacer una distinción entre quienes cumplen 60 años de edad y quienes pasaron de los 80 años. De hecho, constantemente nos encontramos con personas que, no obstante tener la calidad de adultos mayores, de acuerdo con lo que la ley establece actualmente, se sienten totalmente vigentes y aptas para cumplir con sus deberes, como lo haría cualquier ciudadano. Son muchos los adultos mayores que no quieren beneficios especiales ni ser objeto de un trato diferente, tal como lo constato en mi distrito todos los días, cuando piden las mismas oportunidades, cuando nos dicen que todavía están activos y que tienen la capacidad de seguir aportando a la sociedad, como hacían hasta hace poco tiempo. En cambio, la situación de quienes alcanzan los 80 años es otra.

De ahí la importancia de este proyecto, dado que, a partir de ese momento, la huella que deja el paso de los años se nota más y se comienzan a sentir los efectos de una serie de patologías propias de esa edad, que generan cuadros de salud que importan gastos en tratamientos que deben ser considerados en el diseño de políticas públicas.

Crear esta nueva categoría legal, la cuarta edad, permitirá no solo focalizar mejor el gasto público, sino también concentrar los esfuerzos en quienes deben enfrentar la vida con los efectos del rigor que supone el paso de los años, y en muchos casos, lamentablemente, en la soledad más absoluta.

Aprovecho la ocasión para agradecer a quienes han hecho posible que tengamos la oportunidad de discutir una iniciativa de esta naturaleza e importancia en la Sala, ya que esta administración, este Ministerio de Desarrollo Social y este ministro en particular, no han dado muestras de que para ellos tenga importancia este grupo etario. Lo digo con conocimiento de causa, señor Presidente, porque en la Comisión de Familia y Adulto Mayor hemos solicitado, transversalmente, la presencia del señor ministro para tratar estos temas, sin lograr que concurra y sin que explique por qué no responde a esas invitaciones.

Además, el ministro tampoco se ha hecho cargo de las múltiples solicitudes de urgencia que hemos hecho desde la comisión para agilizar el tratamiento de ciertos proyectos de ley en los que venimos trabajando desde hace más de cuatro años, como el de la inembargabilidad de los bienes inmuebles de los adultos mayores y el que aborda el maltrato patrimonial, que se necesitan con urgencia para generar un marco de protección legal destinado a resguardar a nuestros adultos mayores.

Esas iniciativas hoy duermen en el Senado, por lo que también aprovecho esta oportunidad para expresar que espero que este proyecto no corra la misma suerte y que el gobierno le ponga urgencia, dado que nuestros adultos mayores siguen muriendo en la desprotección.

Los adultos mayores no son votos útiles en años electorales, sino personas con deseos y múltiples necesidades, quienes, sin embargo, parecen haber sido desatendidas totalmente por este Ministerio de Desarrollo Social y por la actual administración.

Insisto: no solo es importante que lo aprobemos aquí, y ojalá con la mayor cantidad de votos posibles, sino también que el gobierno de la Presidenta Bachelet, que en todo este tiempo no ha sido capaz de poner urgencia a ninguno de los proyectos que favorecen a los adultos mayores, sí lo haga respecto de esta iniciativa, para que la ley alcance a ser promulgada durante su mandato.

Comprometo mi voto a favor de todas maneras, señor Presidente, y espero que el llamado de atención que hemos hecho sirva para agilizar otras iniciativas que buscan beneficiar a personas que han entregado su vida al servicio de nuestro país, a quienes les debemos ser el país que somos.

He dicho.

El señor **SABAG** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Javier Macaya.

El señor MACAYA.- Señor Presidente, felicito al autor y principal ideólogo de esta iniciativa, el diputado David Sandoval, y le agradezco que nos invitara a suscribirla como patrocinantes.

Por cierto, nos parece una muy buena idea, pues permite poner en discusión lo que es ser adulto mayor en el Chile de hoy, materia respecto de la cual hemos tenido debates muy profundos, y probablemente vamos a seguir teniéndolos en el transcurso de los próximos años, especialmente en lo que dice relación con lo previsional, a consecuencia de las bajas pensiones que reciben muchos de nuestros pensionados, por lo cual es necesario mejorarlas de manera sustancial. Afortunadamente, ya está en curso la discusión de esa importante materia.

No es lo mismo tener 60 o 65 años de edad que tener 81; no lo es desde diversos puntos de vista, no solo desde el de la focalización del gasto público para favorecer a las personas más carenciadas o en situación de mayor vulnerabilidad y abandono, como ocurre con muchos adultos mayores de más de ochenta años que he conocido, no obstante que reciben subsidios y otras ayudas del Estado.

De ahí que me parezca muy importante generar esta diferenciación entre adultos mayores de 60 o 65 años de edad y más, y adultos mayores de más de ochenta años, o de la cuarta edad.

Por eso felicito esta iniciativa. Me parece un acierto que nos permitirá dar un primer paso en la búsqueda de soluciones para los problemas específicos que afectan a este sector de la población.

Si bien la iniciativa no destina recursos para alcanzar los fines que persigue ni considera la implementación de políticas públicas por sí misma, entrega una primera señal y constituye una herramienta que permitirá al aparato público hacer una diferenciación que debe ser virtuosa, porque debería permitir que sean los adultos mayores de la cuarta edad que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad, los más carenciados y con mayores necesidades, quienes reciban prioritariamente las ayudas e incentivos del Estado.

Reitero mi agradecimiento al diputado Sandoval por habernos hecho parte de esta iniciativa, que nos permitirá dar un paso importante en la búsqueda de generar mayor protección y preocupación por los adultos mayores de nuestro país.

En consecuencias, obviamente, los diputados de la UDI vamos a votar a favor el proyecto, señor Presidente, y pedimos al resto de los colegas que hagan lo mismo.

He dicho.

El señor **SABAG** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, asistimos a un debate muy especial, porque, de alguna manera, lo que estamos haciendo es conceptualizar un periodo de

la vida que es bastante complejo y difícil, lo que en buena parte se debe a la actitud que se advierte en nuestra sociedad hacia los adultos mayores.

Cuando uno visita los clubes de adultos mayores y conoce las inquietudes, necesidades y complicaciones de sus integrantes, entiende -quizás un poco- el abandono, el descuido y la postergación permanente que deben sobrellevar, especialmente los de la cuarta edad, entre los que hay muchas personas postradas y muchas que no tienen un lugar donde albergarse.

Un problema muy representativo de las dificultades que enfrenta esta gente es el de los centros de acogida que hay en regiones, que, sin duda, son absolutamente insuficientes. En Pichidegua, por ejemplo, solo hay uno: el de la municipalidad. El problema es que ya no tiene más cupos, especialmente para los adultos mayores varones con complicaciones, postrados o con problemas de salud mental, por lo que se hace más difícil recibirlos.

Considero que este proyecto puede constituir un salto muy importante hacia un concepto que no existía y que nos permitirá afrontar de mejor manera problemas como el que mencioné, por lo cual, sin duda, vamos a aprobarlo.

No obstante, cabe preguntarse qué viene después, cómo complementaremos lo que surja a partir de esta iniciativa. Al respecto, considero que debe hacerse con presupuesto y con políticas públicas que, por supuesto, apunten a mejorar las condiciones de vida de la gente que atraviesa esa etapa tan importante de su existencia, que son personas que han dado tanto a favor de sus familias y del conjunto de nuestra sociedad, de nuestro país.

Por eso, señor Presidente, ninguno de los diputados del Comité Mixto e Independientes votará en contra esta iniciativa; al contrario, vamos a estar apoyando constantemente esta nueva conceptualización. Sin embargo, esperamos que no nos quedemos solo en eso, sino que se impulsen políticas públicas y programas, que se entreguen recursos, que se desarrolle infraestructura y que se creen nuevas oportunidades para esas personas, nuestros adultos mayores, a fin de que puedan vivir mejor.

He dicho.

El señor **SABAG** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER.-** Señor Presidente, en primer lugar, quiero destacar la iniciativa presentada por el diputado señor David Sandoval junto con otros colegas.

Muchos han sido los proyectos de ley y de resolución que hemos presentado diputados, entre los que me incluyo, con la intención de mejorar la calidad de vida de nuestros adultos mayores; sin embargo, aún no han visto la luz en el Congreso Nacional.

Siempre he sido un convencido de que nuestro ordenamiento jurídico debiese contener un estatuto especial que regule el trato hacia ese segmento etario de nuestra población.

El envejecimiento de la población en Chile va en ascenso, por lo que es nuestro deber aportar al establecimiento de políticas públicas para ese sector, sobre todo si se considera que el segmento mayor de ochenta años ya representa casi el 15 por ciento de la población mayor de edad del país.

También sabemos que los adultos mayores son cada vez más activos, por lo que es necesario que se establezcan normas específicas para ese grupo etario de la población. Por eso, la incorporación del concepto de la cuarta edad como un instrumento base para las políticas y gestión pública me parece del todo idónea, sobre todo porque es precisamente en ese tramo de la vida en que la persona se ve más postergada por la aparición de enfermedades y por el deterioro mental en mayor grado.

Hay mucho más por hacer en este sentido, pero la creación de este nuevo segmento, la cuarta edad, será el puntapié para dar inicio a una serie de reformas y de leyes especiales, sobre todo en el ámbito de la salud, para la tercera edad, y ahora para la cuarta edad si esta iniciativa llega a buen puerto, como espero.

Llamo a que aprobemos la moción, tal como lo hará la bancada de Renovación Nacional. He dicho.

El señor **SABAG** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Pepe Auth.

El señor **AUTH**.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero reconocer a los autores del proyecto, en particular al diputado David Sandoval, quien se ha caracterizado por la defensa de los adultos mayores, al menos durante los dos periodos en que he estado presente en la Cámara.

Me parece que el establecimiento de la categoría de la cuarta edad es anticipatorio y constata una realidad, cual es que el adulto mayor ha ido tomando protagonismo, ocupando espacios y realizando actividades que eran impensadas hace veinte o treinta años para personas mayores de sesenta o de setenta y cinco años.

Ayer, en un club de adulto mayor de Maipú se me acercó una señora chillaneja que me preguntó: "¿Qué edad cree que tengo?". Le contesté que tendría sesenta y cinco años. Todos se rieron. Ella me dijo, orgullosa: "Tengo noventa y cinco años.". Y agregó: "Todos los miércoles asisto a este club, pero los viernes participo en otro, que queda a pocas cuadras de aquí.".

Con este ejemplo quiero decir que la vida útil de las personas se ha ido prolongando, y continuará así en el futuro. Si cerramos los ojos e imaginamos el futuro, es evidente que tendremos muchos más adultos mayores en veinte o treinta años más, quienes representarán una proporción de la población infinitamente mayor que en la actualidad.

Sin embargo, esto solo tiene sentido como anticipación a la definición de políticas públicas específicamente orientadas a ese segmento, como en materia previsional. Es indispensable fijar un criterio de preferencias y de privilegios al segmento, ya que después de los ochenta años una persona no tiene, de acuerdo con las perspectivas del funcionamiento biológico y sanitario actuales, condiciones para generar recursos propios, como sí la tiene la mayoría de los adultos mayores de entre sesenta y setenta años, quienes agregan recursos a sus pensiones mediante un empleo formal o informal.

Es evidente que esto tiene sentido o lo adquirirá cuando desarrollemos programas y políticas específicas para ellos en materia de previsión, de transporte y de salud. ¡No puede ser que los adultos mayores de ochenta años todavía tengan que levantarse a las seis de la mañana y hacer una fila para pedir hora en algunos consultorios! ¿Por qué no establecer de manera permanente un sistema diferenciado en los consultorios para los adultos mayores, por lo menos para el segmento que estamos definiendo aquí?

Concurriré con mi voto a apoyar el proyecto, al que luego daré seguimiento, para que efectivamente tenga sentido al definir políticas públicas orientadas a privilegiar la protección de los adultos mayores de la cuarta edad.

He dicho.

El señor SABAG (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Gabriel Silber.

El señor **SILBER**.- Señor Presidente, qué duda cabe de que el proyecto va a contar con el respaldo transversal de quienes hoy estamos presentes en el hemiciclo, porque estimamos que la burocracia política que hoy alberga el Servicio Nacional del Adulto Mayor es de una dimensión que está absolutamente agotada respecto de la decisión, configuración y edición de las políticas públicas para uno de los sectores que, dadas las expectativas de vida, será de los de mayor crecimiento. Obviamente, estamos al debe respecto de políticas públicas que favorezcan no solo a la tercera de edad, sino, como dice el proyecto, a la cuarta edad.

Como bien señalaron los autores de la iniciativa, el Servicio Nacional del Adulto Mayor desgraciadamente se ha dedicado casi de manera exclusiva, como vemos a diario en nuestro distrito, al área recreacional, a los proyectos, al financiamiento de paseos.

Bienvenido el hecho de que recursos se destinen a ese fin, pero estamos al debe en temas mucho más sustantivos relacionados con la agenda de la tercera y la cuarta edad. Ya se ha señalado el tema de las pensiones y de que viviremos más; pero, ¿cómo damos calidad de vida a las personas de ese segmento, con el objeto de que esos años sean absolutamente intensos? ¿Cómo el Estado puede otorgarles una mejor atención de salud, acceso a los medicamentos que necesitan y al transporte público, peticiones que se esgrimieron en la "marcha de los bastones", movimiento que existe a nivel nacional?

Otro tema importante que quiero poner sobre la mesa es el del defensor del adulto mayor. ¿Cuántos casos conocemos en nuestros distritos de adultos mayores absolutamente desprotegidos? Incluso más, en ocasiones el entorno familiar más cercano de los adultos mayores hace uso y abuso de sus pensiones, lo que se produce por la situación de vulnerabilidad en que muchas veces se encuentran esos adultos mayores, ya que permanecen postrados en algún centro de acogida. Esa gran vulneración de los derechos de los adultos mayores no ha sido abordada con claridad, con decisión y con una visión de Estado.

Apoyaré el proyecto, pero insisto en que estamos al debe en esta materia. En el futuro, el Servicio Nacional del Adulto Mayor debiera transformarse en un ministerio del adulto mayor.

Insisto en que las políticas públicas que generemos deben ir mucho más allá del tema recreativo, buscando su integración al mundo del trabajo, donde pueden seguir aportando desde su experiencia, como ocurre en Canadá y en otros países en que los adultos mayores cooperan a los más jóvenes con la experiencia obtenida a lo largo de su vida laboral.

En fin, todavía hay mucho por hacer. Como Estado nos encontramos muy al debe en esta materia, por lo que, sin duda, es bienvenida la propuesta de los autores del proyecto.

Por lo dicho, anuncio que votaré a favor esta iniciativa.

He dicho.

El señor **SABAG** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Javier Hernández.

El señor **HERNÁNDEZ**.- Señor Presidente, la campaña electoral en la que nos encontramos nos ha permitido escuchar las necesidades de los adultos mayores, varias de las cuales han sido mencionadas por quienes me antecedieron en el uso de la palabra. A saber, se ha planteado la necesidad de mejorar las pensiones, de que los adultos mayores sean atendidos

por médicos especialistas; se ha criticado el alto costo de los medicamentos y se ha pedido contar con un mayor número de lugares de acogida de larga estadía.

En las próximas semanas, la Cámara de Diputados va a discutir el proyecto de ley de presupuestos. Allí podremos ver si los grandes discursos en favor de los adultos mayores se concretan en medidas efectivas.

Quiero mencionar que hay instituciones que se dedican a acoger adultos mayores, como la fundación Las Rosas, que se hizo cargo de un hogar ubicado en la ciudad de Osorno, el cual durante años fue administrado por un grupo de religiosas que se vio imposibilitado de seguir sosteniendo esa obra. Lo único que pide la fundación Las Rosas es que el Estado aumente su aporte, de tal manera de poder atender a cien adultos mayores -en su mayoría sobre los 80 años de edad- y no solo a 75, como son los que recibe actualmente.

Cuando se habla de personas, generalmente no se habla de vida útil, sino de expectativas de vida. En ese sentido, no voy a repetir las cifras relacionadas con el aumento de las expectativas de vida de nuestra población ni me referiré al envejecimiento promedio que se prevé para los próximos años. Ambas cifras son claras. Lo que se requiere es afrontar esta realidad de manera responsable.

Este hecho entrega a la sociedad en su conjunto y, por supuesto, a los poderes del Estado, la responsabilidad de afrontarla y asumirla tomando las medidas para que estas personas sobrelleven una buena calidad de vida, para que estén integradas y no relegadas de su entorno social y familiar y para que reciban los beneficios que se merecen, porque son ellas los que han ido construyendo Chile a través de una vida de trabajo y de la formación de sus familias.

Durante mi ejercicio parlamentario, la preocupación por nuestros adultos mayores ha sido uno de los principales ejes de mi quehacer. Por ello, apoyo con fuerza esta moción, presentada por el honorable diputado señor David Sandoval, colega y amigo que me invitó a participar en este proyecto y que ha demostrado una preocupación permanente por la tercera edad.

El artículo único del proyecto de ley agrega en el artículo 1° de la ley N° 19.828, que crea el Servicio Nacional del Adulto Mayor, un nuevo inciso final, que señala: "Se entenderá asimismo como adultos mayores de la cuarta edad, a las personas que han cumplido ochenta años.". Tal denominación me parece del todo lógica porque este grupo etario tiene características y requerimientos diferentes de quienes tienen entre 60 y 80 años.

Esta nueva denominación permitirá focalizar las políticas públicas de manera diferenciada, en especial los beneficios y apoyos que reciben del Estado. Cito como ejemplo algo que he planteado en innumerables ocasiones: es de toda justicia extender el beneficio del pasaje bonificado del metro de Santiago a todas las personas mayores de todas las regiones del país. He visto replicada esa propuesta por otros parlamentarios, e incluso por candidatos a la Presidencia de la República.

Hoy, los adultos mayores que integran la denominada cuarta edad son alrededor de 500.000 personas, cifra que va en un franco aumento. La vida activa y la participación laboral de los mayores de 60 años de edad es cada día mayor y, por ende, el tratamiento debe ser distinto entre quienes aún no han cumplido 80 años y quienes ya tienen esa edad, razón por la cual apoyo con entusiasmo esta moción.

He dicho.

El señor **SABAG** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Felipe Letelier.

El señor **LETELIER**.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero felicitar a los autores de esta moción.

El 1 de octubre de cada año se celebra el Día Internacional de las Personas de Edad.

Chile tiene una deuda pendiente con los adultos mayores, a pesar de que es el Estado el que mayormente se hace cargo de las situaciones que ellos enfrentan. En ese sentido, la creación del Senama, servicio que se pensaba podía resolver los problemas que enfrentan los adultos mayores, más bien ha sido un paliativo.

A mi juicio, tanto Sename como Senama han buscado soluciones de parche, apuntando a transformar esto en un negocio para enfrentar una realidad indesmentible.

Hay muchos factores que inciden en el tema de los adultos mayores en nuestro país. Si bien los autores del proyecto hablan de diversas instituciones que ayudan a enfrentar y a resolver los problemas de los adultos mayores, la verdad es que, tal como ocurre con el Sename, el Estado es el que enfrenta y busca solucionar el problema y no los 250 "colaboradores".

Debemos seguir el ejemplo que nos dan países desarrollados, como Suecia y Gran Bretaña, cuyos Estados son los principales responsables de la situación de los adultos mayores, con políticas que son aplicadas a través de los municipios.

Valoro lo que el diputado Sandoval y otros autores de esta moción señalan; sin embargo, queda mucho por hacer, por ejemplo, en medicina especializada en los adultos mayores. Las estadísticas indican que, en esta materia, nos encontramos en una situación muy parecida a la de los países más pobres de Centroamérica.

Si bien Chile pertenece a la OCDE y es pionero en una economía globalizada, no hemos abordado estos temas tan sentidos para la población. Por eso, esta moción -¡enhorabuena!-ayuda.

Pregunto: ¿Cuántos centros de larga estadía tenemos en Chile?

Los que somos diputados de regiones hoy estamos muy contentos porque en la Sexta Región se están construyendo dos centros de larga estadía. ¡Pero es una vergüenza! ¡Dos centros de larga estadía en estos tiempos! ¡Los adultos mayores reclaman que esos centros de larga estadía debieron haberse construido hace muchas décadas, con cargo al Estado de Chile!

En Rengo se está construyendo un centro de larga estadía, que merecen los adultos mayores. Estoy hablando de un centro de larga estadía de cuatro o cinco estrellas, una construcción extraordinariamente hermosa. Pero esto solo es el inicio.

Ojalá pudiéramos afirmar que para el presupuesto del 2018 vamos a triplicar la construcción de centros de larga estadía para los adultos mayores -en ese sentido, emplazo a los colegas integrantes de la Comisión de Hacienda, para que se pueda centrar la mirada en el tema que estamos tratando-, de manera que, si fuera necesario aprobar glosas en el proyecto de ley de presupuestos respecto de lo que estamos hablando, con todo gusto lo haremos.

Valoro y apoyo esta iniciativa, pues tenemos una deuda pendiente con los adultos mayores, y así lo hemos dicho todos los presentes. Ellos han entregado su sabiduría, su juventud, sus garras y su fuerza a la familia y a la sociedad chilena, pero la sociedad chilena no les ha respondido como merecen.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Ha terminado el tiempo del Orden del Día.

¿Habría acuerdo para insertar los discursos de los colegas inscritos que aún no han intervenido, para así votar hoy el proyecto?

Acordado.

Cerrado el debate.

-En conformidad con el artículo 85 del Reglamento, se incluye la siguiente intervención no pronunciada en la Sala y que cumple con lo dispuesto en el artículo 10 del mismo cuerpo reglamentario:

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señor Presidente, gracias a los avances sociales, tecnológicos y médicos, la esperanza y expectativa de vida de los chilenos ha aumentado. Esto es una realidad que debemos afrontar diseñando políticas públicas que tengan como base esta nueva realidad.

Así, de acuerdo a nuestro ordenamiento jurídico, en especial la ley del Senama, hoy en día a una persona se le categoriza como adulto mayor a partir de los 60 años. A nuestro juicio, este es un criterio desactualizado, puesto que hoy podemos ver cómo muchas personas a los 60 años están llenas de vitalidad, muchas veces continúan trabajando, y gracias a los avances médicos no presentan mayores problemas de salud, o bien existen los medios para mantener-los controlados.

En razón de lo anterior, estimamos que no es adecuado agrupar en una misma categoría a los chilenos de 60 años, con uno de 80 años, siendo en esta última edad donde claramente la persona experimenta los signos de la vejez, ya no está en condiciones de trabajar. La sociedad, en general, debe preocuparse de otorgarles un trato especial, a través de políticas públicas diseñadas y ejecutadas de manera diferenciada.

Por lo anterior, tal como indica el informe de este proyecto de ley, es necesario "reconocer la existencia de un nuevo grupo etario conformado por personas que superan los 80 años de edad, denominado la cuarta edad, con el objeto de, por una parte, instar a la sociedad a poner la atención en sus particulares necesidades de salud, recreación, buen trato y consideración, y, por la otra, incentivar la priorización y dictación de políticas públicas tendientes a la promoción y protección de sus derechos, todo ello en el marco de la Convención Interamericana sobre Protección de los Derechos de las Personas Mayores, ratificada por Chile y publicada en el Diario Oficial el 7 de octubre del presente año.

Hacer esta distinción es fundamental, puesto que permitirá evaluar correctamente la eficacia de las políticas públicas que actualmente se están orientando a los adultos mayores, como también corregirlas y rediseñarlas, para que la acción del Estado beneficie directamente a este grupo etario.

En esta línea, queremos otorgar mayor dignidad a los adultos mayores de este nuevo grupo etario, pero en condiciones de igualdad y sin discriminaciones arbitrarias, para no repetir situaciones como las que actualmente vive el sector pasivo de nuestras Fuerzas Armadas y Carabineros. De esta manera, con este nuevo reconocimiento, sumado a la entrada en vigencia de la Convención Interamericana sobre Protección de los Derechos de las Personas Mayores, exigiremos un nuevo trato y no permitiremos que adultos mayores mueran engrillados o que estén en una prisión con Alzheimer o alguna terrible enfermedad terminal.

Por lo anterior, entusiastamente aprobaré este proyecto de ley, para que sea el primer paso para que adoptemos políticas públicas eficaces que permitan retribuir como sociedad el esfuerzo de nuestros adultos mayores, que dedicaron sus mejores años de vida a entregarnos un mejor país para nosotros y las futuras generaciones.

Con mucho entusiasmo, aprobaré e impulsaré este proyecto, ya que los adultos mayores no pueden continuar esperando que el Estado asuma su responsabilidad.

He dicho.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la Ley N° 19.828, que Crea el Servicio Nacional del Adulto Mayor, para establecer el concepto de cuarta edad.

Hago presente a la Sala que su artículo único trata de materias propias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 62 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobado**.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Cariola Oliva, Karol; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Godoy Ibáñez, Joaquín; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pérez Lahsen, Leopoldo; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rivas Sánchez, Gaspar; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ova-

lle, Arturo; Torres Jeldes, Víctor; Turres Figueroa, Marisol; Urrutia Bonilla, Ignacio; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

El señor **LETELIER**.- Señor Presidente, pido agregar mi voto a favor.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señor Presidente, también pido consignar mi voto a favor.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Se dejará constancia en el acta de los votos favorables de los diputados Felipe Letelier y Osvaldo Urrutia.

Por no haber sido objeto de indicaciones, se declara aprobado también en particular.

Despachado el proyecto al Senado.

PERFECCIONAMIENTO DE BENEFICIOS A BOMBEROS POR ACCIDENTES Y ENFERMEDADES Y DE LEGISLACIÓN APLICABLE A DICHAS INSTITUCIONES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11465-22) [SOBRE TABLA]

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que perfecciona los beneficios otorgados a bomberos por accidentes y enfermedades y demás legislación aplicable a dichas instituciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Sala, este proyecto se votará sin rendición de informe y sin discusión.

Hago presente que la totalidad de sus normas trata materias propias de ley simple o común.

Antecedentes:

- -Mensaje, sesión 74^a de la presente legislatura, en 4 de octubre de 2017. Documentos de la Cuenta N° 1.
- -Informe de la Comisión de Hacienda. Documentos de la Cuenta Nº 13 de este boletín de sesiones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 61 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobado**.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric

Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Fuentes Castillo, Iván; Godoy Ibáñez, Joaquín; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pérez Lahsen, Leopoldo; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rivas Sánchez, Gaspar; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Torres Jeldes, Víctor; Turres Figueroa, Marisol; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Despachado el proyecto.

DECLARACIÓN DEL 20 DE OCTUBRE COMO DÍA NACIONAL DE LA DIVERSIDAD CULTURAL PARA EL DIÁLOGO Y EL DESARROLLO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11332-24)

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que declara el 20 de octubre de cada año como el Día Nacional de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo.

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Sala, este proyecto se votará sin rendición de informe y sin discusión.

Hago presente a la Sala que su artículo único trata de materias propias de ley simple o común.

Antecedentes:

-Moción, sesión 51^a de la presente legislatura, en 20 de julio de 2017. Documentos de la Cuenta N° 1.

-Informe de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, sesión 77^a de la presente legislatura, en 11 de octubre de 2017. Documentos de la Cuenta N° 11.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 64 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobado**.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Cariola Oliva, Karol; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Godoy Ibáñez, Joaquín; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pérez Lahsen, Leopoldo: Poblete Zapata, Roberto: Provoste Campillay, Yasna: Rathgeb Schifferli, Jorge; Rivas Sánchez, Gaspar; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Torres Jeldes, Víctor; Turres Figueroa, Marisol; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Despachado el proyecto al Senado. Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 12.08 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.